

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019 - 2021**

**GACETA  
MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL  
INFORMATIVO**



## **PRESENTACIÓN**

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 5-6).**

**2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A., PARA REALIZAR UNA BONIFICACIÓN DE 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y ANTERIORES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL CABILDO Y PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ASÍ COMO LAS REGLAS DE APLICACIÓN, IGUALMENTE SE AUTORIZA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE LES OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 50% DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO, 40% DE JULIO A SEPTIEMBRE Y 30% DE OCTUBRE A DICIEMBRE, DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 Y ANTERIORES, ASÍ COMO LAS REGLAS DE APLICACIÓN. (PÁGINAS 6-8).**

**3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A CARGO DEL ORGANISMO, CONSISTENTE EN ADICIONAR EL CONCEPTO DE COSTO ADICIONAL PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE POR ML (METRO LINEAL) ADICIONAL A LOS 3 METROS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO, ASÍ COMO MODIFICAR EL COSTO POR CONCEPTO DE CARGA PARA DISTRIBUCIÓN EN CAMIÓN CISTERNA (PIPA) DE S.A.P.A.S.A., DE 10 M3 Y 15 M3 A PIE DE GARZA DEL POZO EMILIANO ZAPATA. (PÁGINAS 9-10).**

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y LA CONSTANCIA DE NO SERVICIOS, A LAS PERSONAS QUE SE ADHIERAN A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) O CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS ANTES CORETT), PARA EL PERIODO 2020. (PÁGINAS 11-12).

**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**DURANTE EL MES DE MARZO SE TURNO 2 EXPEDIENTES:**

- COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**

**QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 49 EXPEDIENTES:**

- COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL: **6 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO).**
- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO: **9 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO).**
- COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: **22 EXPEDIENTES. (TRES DE ELLOS COMPARTIDOS CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE BIENESTAR SOCIAL; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES).**
- COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO: **1 EXPEDIENTE.**

- COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA: **2 EXPEDIENTES. (EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y DE DERECHOS HUMANOS).**
- COMISIÓN EDILICIA DE TENENCIA DE LA TIERRA: **4 EXPEDIENTES**
- COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: **1 EXPEDIENTE.**

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A., PARA REALIZAR UNA BONIFICACIÓN DE 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y ANTERIORES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL CABILDO Y PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ASÍ COMO**

**LAS REGLAS DE APLICACIÓN, IGUALMENTE SE AUTORIZA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE LES OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 50% DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO, 40% DE JULIO A SEPTIEMBRE Y 30% DE OCTUBRE A DICIEMBRE, DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 Y ANTERIORES, ASÍ COMO LAS REGLAS DE APLICACIÓN.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A., PARA REALIZAR UNA BONIFICACIÓN DE 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y ANTERIORES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL CABILDO Y PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ASÍ COMO LAS REGLAS DE APLICACIÓN,

IGUALMENTE SE AUTORIZA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE LES OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DEL 50% DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO, 40% DE JULIO A SEPTIEMBRE Y 30% DE OCTUBRE A DICIEMBRE, DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 Y ANTERIORES, ASÍ COMO LAS REGLAS DE APLICACIÓN. -----  
-----  
-----

**SEGUNDO.-** EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----  
-----  
-----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----  
-----  
-----

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----  
-----  
-----

C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA



**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A CARGO DEL ORGANISMO, CONSISTENTE EN ADICIONAR EL CONCEPTO DE COSTO ADICIONAL PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE POR ML (METRO LINEAL) ADICIONAL A LOS 3 METROS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO, ASÍ COMO MODIFICAR EL COSTO POR CONCEPTO DE CARGA PARA DISTRIBUCIÓN EN CAMIÓN CISTERNA (PIPA) DE S.A.P.A.S.A., DE 10 M3 Y 15 M3 A PIE DE GARZA DEL POZO EMILIANO ZAPATA.**

**Aprobado por mayoría de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE

AGUAS RESIDUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A CARGO DEL ORGANISMO, CONSISTENTE EN ADICIONAR EL CONCEPTO DE COSTO ADICIONAL PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE POR ML (METRO LINEAL) ADICIONAL A LOS 3 METROS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO, ASÍ COMO MODIFICAR EL COSTO POR CONCEPTO DE CARGA PARA DISTRIBUCIÓN EN CAMIÓN CISTERNA (PIPA) DE S.A.P.A.S.A., DE 10 M3 Y 15 M3 A PIE DE GARZA DEL POZO EMILIANO ZAPATA. -----  
-----  
-----

**SEGUNDO.-** EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----  
-----  
-----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----  
-----  
-----

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----  
-----  
-----

**C. RUTH OLVERA NIETO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y LA CONSTANCIA DE NO SERVICIOS, A LAS PERSONAS QUE SE ADHIERAN A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) O CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS ANTES CORETT), PARA EL PERIODO 2020.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
 ----- **ACUERDOS** -----  
 -----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y LA CONSTANCIA DE NO SERVICIOS, A LAS PERSONAS QUE SE ADHIERAN A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) O CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL

SUELO SUSTENTABLE (INSUS ANTES CORETT), PARA EL PERIODO 2020. --

-----  
-----  
**SEGUNDO.-** EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL  
MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

-----  
-----  
**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
LUGAR. -----

-----  
-----  
**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----  
-----  
**C. RUTH OLVERA NIETO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS  
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA  
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS  
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**